

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: José Luis Nieto Bueno

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha sesión: 26/11/2024

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La plaza de Santa Ana es uno de los pulmones del barrio de las Letras en el distrito Centro. Uno de los pocos espacios verdes, calificado como tal, que le queda a los vecinos que han visto cómo su barrio se ha transformado progresivamente en un espacio reservado para turistas.

Con este marco, en diciembre de 2023 se abre a concurso la concesión del aparcamiento situado bajo la plaza, donde se explica que el concesionario será además responsable de realizar las obras necesarias para acometer el saneamiento de diversas afectaciones en la estructura del aparcamiento. La empresa que resulta concesionaria del mismo presenta su proyecto de actuaciones en el aparcamiento que, para sorpresa y desolación de las vecinas y vecinos de la zona, implica la tala de gran parte del arbolado de la misma. Un arbolado que cuenta con ejemplares de más de 50 años y que aporta sombra, confort térmico, y regulación de la isla de calor a la plaza.

Según el proyecto constructivo, tras la realización de la obra la plaza debe ser restituida por los contratistas a su estado original, algo que si bien es posible en cuanto a la recolocación de bancos, áreas infantiles, etc., no es posible por la afección que se va a realizar al arbolado, porque por mucho que se planten ejemplares que sustituyan a los que se van a retirar, éstos tardarán décadas en volver a absorber el volumen de dióxido de carbono que absorbían los árboles maduros, y en volver a dar la sombra que proporcionaban los anteriores ejemplares.

Por todo ello presentamos la siguiente proposición

Paralizar las obras en el aparcamiento de la Plaza de Santa Ana hasta que el adjudicatario de la concesión presente alternativas para que el proyecto constructivo garantice la preservación del conjunto arbolado de la plaza.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 14 de Noviembre de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a José Luis Nieto Bueno con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).